

ORDENANZA N.º 000063

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE LA NACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y SE ACREDITA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994.

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 9 del Art. 300 de la carta, en concordancia con el artículo 60 del Decreto Extraordinario 1222 de 1986.

CONSIDERANDO :

Que según Certificado No.00345-A de Noviembre 17 de 1994, expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental, la Unidad de Pagaduría recibió un aporte por valor de CUARENTA MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L (\$40'110.000,00) con destino a los Acueductos Regionales del Atlántico P.N.R. - F.S.E.S.

Que según certificado expedido por la Tesorería del Departamento Administrativo de Salud del Atlántico, se recibió la suma de CATORCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE M/L. (\$14'395.889), dentro del contrato Interadministrativo de Delegación suscrito entre el Ministerio de Salud y la Gobernación del Departamento del Atlántico para la vinculación de 14 ex-funcionarios del S.E.M., a la planta de personal del Departamento Administrativo de Salud del Atlántico.

Que según certificado expedido por la Tesorería del Departamento Administrativo de Salud del Atlántico, se recibió la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$5'820.400), dentro del convenio Interadministrativo suscrito entre la Fiduciaria del Estado S.A. y el Departamento Administrativo de Salud del Atlántico, para la realización del proyecto "Elaboración del Panorama de Riesgos de la Actividad del Transporte Terrestre de Pasajeros en la Ciudad de Barranquilla".

Que según certificado No.00346-A de Noviembre 17 de 1994 expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental, la Unidad de Pagaduría ha recibido un aporte de \$16.704.626 con destino a la asistencia Técnica y fortalecimiento de la descentralización del sector Salud.

Que el artículo 174 del Código Fiscal Departamental, establece que los créditos adicionales de origen ordenanzal son expedidos por la Asamblea Departamental a iniciativa del Gobierno cuando durante la ejecución del presupuesto se hiciere indispensable introducirle modificaciones.

Que el Secretario de Hacienda Departamental, solicitó mediante oficio de fecha 29 de Agosto de 1994, la Liberación de Reservas de Apropiación por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/L. (\$324.113.408).



Que la Contraloría Departamental mediante Certificado N.º.002 de fecha 9 de Noviembre de 1994, verificó y aprobó la Liberación de saldos por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/L. (\$324.113.408).

Que se expidió el Certificado N.º.00347-A de Noviembre 17 de 1994, en la Secretaría de Hacienda Departamental.

ORDENANZA N°. 000063

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE LA NACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y SE ACREDITA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994.

ARTICULO PRIMERO: Acredítese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1994 de la siguiente forma:

1.	INGRESOS TOTALES		
1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.2.5.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
	3800	Aportes Otras Entidades	\$77.030.915,00
		TOTAL INGRESOS CORRIENTES	\$77.030.915,00
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL		
1.2.1.	RECURSOS DEL BALANCE DEL TESORO		
	4200	Liberación de Reservas	\$45.820.532,00
		TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$45.820.532,00
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$122.851.447,00

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1994 de la siguiente forma:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.10.	DASALUD-FONDO SECCIONAL DE DASALUD		
2.1.10.3.	GASTOS GENERALES		
	2018	Proyecto 1 (Elaboración del Panorama de Riesgo)	\$5.820.400,00
		TOTAL INCORPORACION PRESUPUESTO DE GASTOS	\$5.820.400,00

ARTICULO TERCERO: Incorpórese el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1994 de la siguiente forma:

3.	INVERSIONES		
3.1.	DESARROLLO SOCIAL		
3.1.1.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
3.1.1.1.	AGUA POTABLE		
	3028	Acueductos Rurales del Atlántico P.N.R. - F.S.E.S.	\$40.110.000,00
		TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	\$40.110.000,00
3.1.3.	SECTOR SALUD		
3.1.3.2.	INFRAESTRUCTURA FISICA		
3.1.3.2.1.	DOTACION CENTRO DE SALUD, PUESTOS DE SALUD Y HOSPITALES LOCALES.		



ORDENANZA N° 000063

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE LA NACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y SE ACREDITA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994.

3409	Descentralización Sector Salud	\$16.704.626,00
	TOTAL SECTOR SALUD.	\$16.704.626,00
	TOTAL DESARROLLO SOCIAL.	\$56.814.626,00
	TOTAL INCORPORACION PRESUPUESTO DE INVERSIONES	\$56.814.626,00

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia Fiscal de 1994 de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1. GOBIERNO DEPARTAMENTAL
- 2.1.10. DASALUD-FONDO SECCIONAL DE DASALUD
- 2.1.10.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORGANISMOS DEL NIVEL CENTRAL.


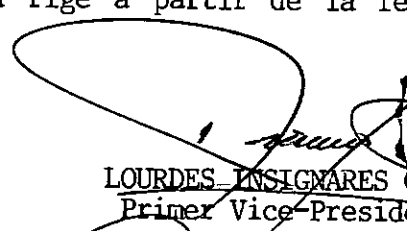
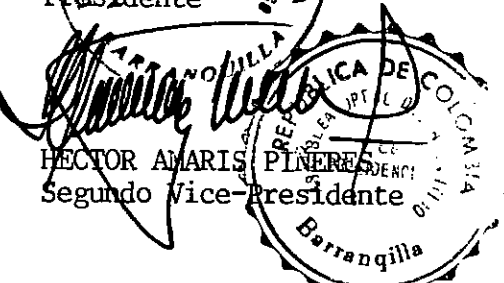
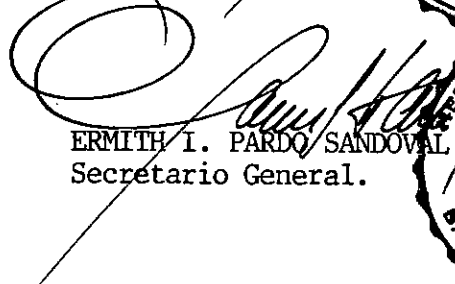
2000	Servicios Generales	\$8.595.504,00
2002	Gastos Generales	\$3.603.600,00
2004	Transferencias Patronales.	\$2.196.785,00
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTALES DE GASTOS	\$14.395.889,00

ARTICULO QUINTO: Acredítese el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1994 de la siguiente manera:

- 3. INVERSIONES
- 3.1. DESARROLLO SOCIAL
- 3.1.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO
- 3.1.1.1. AGUA POTABLE

3023	Ampliación Acueducto Regional 2	\$17.855.544,00
3027	Transferencias U.E.S.A. Proyecto Píojó.	\$27.964.988,00
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE INVERSIONES	\$45.820.532,00
	TOTAL INCORPORACION Y CREDITOS	\$122.851.447,00

ARTICULO SEXTO : Esta ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Asamblea Departamental de Barranquilla
 PRESIDENCIA
HAROLD MARTÍNEZ PATRON
 Presidente

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Asamblea Departamental de Barranquilla
 VICE PRESIDENCIA
LOURDES INSIGNARES CASTILLA
 Primer Vice-Presidente

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Asamblea Departamental de Barranquilla
 VICE PRESIDENCIA
HECTOR AMARIS PLINERES
 Segundo Vice-Presidente


REPUBLICA DE COLOMBIA
 Asamblea Departamental de Barranquilla
 SECRETARÍA GENERAL
ERMITH I. PARDO SANDOVAL
 Secretario General.

ORDENANZA N°. 000063

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE LA NACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y SE ACREDITA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994.

Esta ordenanza recibió los tres (3) debates reglamentarios de la siguiente manera:


- 1er. Debate, Noviembre 22 de 1994
- 2do. Debate, Diciembre 10 de 1994
- 3er. Debate, Diciembre 6 de 1994


 ERMITH I. PARDO SANDOVAL
 Secretario General.



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. diciembre 16 de 1994

Sancionada Por:


~~GUSTAVO BELL LEMUS~~
 Gobernador del Atlántico

PROYECTO DE ORDENANZA No _____

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE LA NACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y SE ACREDITA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994"

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Dic 6/94

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 9 del artículo 300 de la carta, en concordancia con el artículo 60 del Decreto Extraordinario 1222 de 1986.

C O N S I D E R A N D O

Que según Certificado No. 00345-A de Noviembre 17 de 1994, expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental, la Unidad de Pagaduría recibió un aporte por valor de CUARENTA MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M.L. (\$ 40.110.000) con destino a los Acueductos Regionales del Atlántico P.N.R. - F.S.E.S.

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Dic 16/94

Que según certificado expedido por la Tesorería del Departamento Administrativo de Salud del Atlántico, se recibió la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE M. L. (\$ 14.395.889), dentro del Contrato Interadministrativo de Delegación suscrito entre el Ministerio de Salud y la Gobernación del Departamento del Atlántico para la vinculación de 14 ex-funcionarios del S.E.M., a la planta de personal del Departamento Administrativo de Salud del Atlántico.

Que según certificado expedido por la Tesorería del Departamento Administrativo de Salud del Atlántico, se recibió la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS M. L. (\$ 5.820.400), dentro del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Fiduciaria del Estado S.A. y el Departamento Administrativo de Salud del Atlántico, para la realización del proyecto "Elaboración del Panorama de Riesgos de la Actividad del Transporte Terrestre de Pasajeros en la Ciudad de Barranquilla".

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Nov 22/94

Que según certificado No. 00346-A de Noviembre 17 de 1994 expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental, la Unidad de Pagaduría ha recibido un aporte de \$ 16.704.626 con destino a la Asistencia Técnica y Fortalecimiento de la descentralización del Sector Salud.

Que el artículo 174 del Código Fiscal Departamental, establece que los créditos adicionales de origen ordenanzal son expedidos por la Asamblea Departamental a iniciativa del Gobierno cuando durante la ejecución del presupuesto se hiciera indispensable introducirle modificaciones.

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA

PROYECTO DE ORDENANZA No _____

Oct 22 / 94

398

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE LA NACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y SE ACREDITA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994"

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Dic 6 / 94

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 9 del articulo 300 de la carta, en concordancia con el articulo 60 del Decreto Extraordinario 1222 de 1986.

C O N S I D E R A N D O

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Dic 19 / 94

Que el Secretario de Hacienda Departamental, solicitó mediante oficio de fecha 29 de Agosto de 1994, la Liberación de Reservas de Apropiación por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M. L. (\$ 324.113.408).

Que la Contraloría Departamental mediante Certificado No. 002 de fecha 9 de Noviembre de 1994, verificó y aprobó la Liberación de Saldos por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M. L. (\$ 324.113.408).

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Nov 22 / 94

Que se expidió el Certificado No 00347-A de Noviembre 17 de 1994, en la Secretaría de Hacienda Departamental.

PROYECTO DE ORDENANZA No _____

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE LA NACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y SE ACREDITA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 9 del articulo 300 de la carta, en concordancia con el articulo 60 del Decreto Extraordinario 1222 de 1986.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Acredítese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la Vigencia Fiscal de 1994 de la siguiente forma:

1.	INGRESOS TOTALES		
1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.2.5.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
	3800 Aporte Otras Entidades	\$	77.030.915
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	\$	77.030.915
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL		
1.2.1.	RECURSOS DEL BALANCE DEL TESORO		
	4200 Liberación de Reservas	\$	45.820.532
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$	45.820.532
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	122.851.447

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1994 de la siguiente forma:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.10.	DASALUD-FONDO SECCIONAL DE DASALUD		
2.1.10.3.	GASTOS GENERALES		
	2018 Proyecto 1 (Elaboración del Panorama de Riesgos)	\$	5.820.400
	TOTAL INCORPORACION PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	5.820.400

APROBADO EN TERCER DEBATE EN LA SESION DEL DIA 22/06/94

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE EN LA SESION DEL DIA 19/06/94

APROBADO EN PRIMER DEBATE EN LA SESION DEL DIA 22/06/94

PROYECTO DE ORDENANZA No _____

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE LA NACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y SE ACREDITA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994"

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Die 6/24

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 9 del articulo 300 de la carta, en concordancia con el articulo 60 del Decreto Extraordinario 1222 de 1986.

O R D E N A

ARTICULO TERCERO: Incorpórese el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico para la Vigencia Fiscal de 1994 de la siguiente forma:

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Die 19/24

- 3. INVERSIONES
- 3.1. DESARROLLO SOCIAL
- 3.1.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
- 3.1.1.1. AGUA POTABLE

3028	Acueductos Rurales del Atlántico P.N.R. - F.S.E.S	\$ 40.110.000
------	---	---------------

TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 40.110.000
--	---------------

- 3.1.3. SECTOR SALUD
- 3.1.3.2. INFRAESTRUCTURA FISICA
- 3.1.3.2.1. DOTACION CENTROS DE SALUD, PUESTOS DE SALUD Y HOSPITALES LOCALES

3409	Descentralización Sector Salud	\$ 16.704.626
------	--------------------------------	---------------

TOTAL SECTOR SALUD	\$ 16.704.626
--------------------	---------------

TOTAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 56.814.626
-------------------------	---------------

TOTAL INCORPORACION PRESUPUESTO DE INVERSIONES	\$ 56.814.626
--	---------------

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Nov 22/94

PROYECTO DE ORDENANZA No _____

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE LA NACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y SE ACREDITA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 9 del artículo 300 de la carta, en concordancia con el artículo 60 del Decreto Extraordinario 1222 de 1986.

O R D E N A

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la Vigencia Fiscal de 1994 de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.10.	DASALUD-FONDO SECCIONAL DE DASALUD		
2.1.10.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORGANISMOS DEL NIVEL CENTRAL		
	2000	Servicios Generales	\$ 8.595.504
	2002	Gastos Generales	\$ 3.603.600
	2004	Transferencias Patronales	\$ 2.196.785
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 14.395.889

ARTICULO QUINTO: Acredítese el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico para la Vigencia Fiscal de 1994 de la siguiente manera:

3.	INVERSIONES		
3.1.	DESARROLLO SOCIAL		
3.1.1.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
3.1.1.1.	AGUA POTABLE		
	3023	Ampliación Acueducto Regional 2	\$ 17.855.544
	3027	Transferencia U.E.S.A. Proyecto Piojó	\$ 27.964.988
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE INVERSIONES	\$ 45.820.532
		TOTAL INCORPORACION Y CREDITOS	\$ 122.851.447

APROBADO EN TERCER DEBATE EN LA SESION DEL DIA *Die 16/94*

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE EN LA SESION DEL DIA *Die 17/94*

APROBADO EN PRIMER DEBATE EN LA SESION DEL DIA *Die 22/94*

PROYECTO DE ORDENANZA No _____

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE LA NACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y SE ACREDITA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994"

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Die 6/1/94

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 9 del articulo 300 de la carta, en concordancia con el articulo 60 del Decreto Extraordinario 1222 de 1986.

ORDENA

ARTICULO SEXTO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

Die 12/1/94
APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Die 22/1/94

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 00345 - A

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
16/11/94

Los suscritos Secretario de Hacienda y Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaria de Hacienda

CERTIFICAN

Que según comunicación de Noviembre 16 de 1994 expedida por la Unidad de Pagaduría de la Secretaria de Hacienda Departamental, se recibió un aporte por valor de CUARENTA MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M.L. (\$ 40.110.000.00) proveniente del P.N.R., los cuales fueron consignados en la cuenta corriente No. 401-05156-0 del Banco del Estado.

Dichos recursos serán destinados para "Acueductos Regionales del Atlántico P.N.R. - F.S.E.S."

Para constancia se firma en Barranquilla, a los 17 días del mes de Noviembre de 1994.

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
12/11/94

Marcela Salcedo Jimenez
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
MARCELA SALCEDO JIMENEZ
Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad y Contabilidad

Eduardo de la Hoz Vinas
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA
EDUARDO DE LA HOZ VINAS
Secretario de Hacienda

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
11/11/94

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 00346 - A

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Nov 17/94

Los suscritos Secretario de Hacienda y Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaria de Hacienda

CERTIFICAN

Que según comunicación de Noviembre 10 de 1994 expedida por la Unidad de Pagaduría de la Secretaría de Hacienda Departamental, la cuenta corriente No. 170-10898-9 del Banco de Bogotá presenta un saldo de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. (\$ 16.704.626.00).

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Nov 15/94

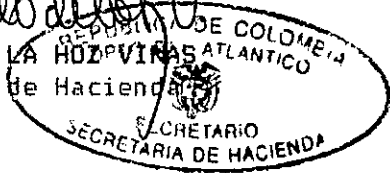
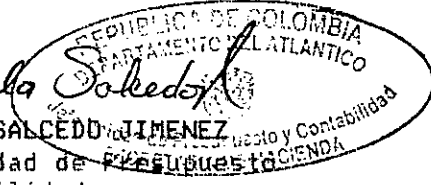
Estos recursos corresponden a la asistencia técnica y al fortalecimiento de la descentralización del Sector Salud en el Departamento del Atlántico.

Para constancia se firma en Barranquilla a los 17 días del mes de Noviembre de 1994

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Nov 22/94

Marcela Salcedo Jimenez
MARCELA SALCEDO JIMENEZ
Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad

Eduardo de la Hoz Viras
EDUARDO DE LA HOZ VIRAS
Secretario de Hacienda



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 00347 - A

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Diciembre 6/94

Los suscritos Secretario de Hacienda y Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaria de Hacienda

CERTIFICAN

La disponibilidad de \$ TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M.L. (\$ 324.113.408), proveniente de la liberación de Reservas efectuada por la Contraloría General del Departamento, mediante Certificado 002 del 9 de Noviembre de 1994.

Para constancia se firma en Barranquilla a los 17 días del mes de Noviembre de 1994.

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Diciembre 1/94

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MARCELA SALCEDO JIMENEZ
Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad
SECRETARIA DE HACIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
EDUARDO DE LA HOZ VIVAS
Secretario de Hacienda
SECRETARIO
SECRETARIA DE HACIENDA

APROBADO EN PRIMER DEB.
EN LA SESION DEL DIA
Diciembre 2/94

406

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA

000063

Barranquilla, Noviembre 21 de 1994.

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Atn: Dr. Harold Martínez
Presidente.
E. S. D.

Apreciados Señores:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 174 y 188 del Código Fiscal Departamental la Administración Departamental presenta para su consideración estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza: "POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE LA NACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS, Y SE ACREDITA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994"

Cordialmente,

Eduardo de la Hoz Vinas
REPUBLICA DE COLOMBIA
DPTO DEL ATLANTICO
SECRETARIO
SECRETARIA DE HACIENDA
EDUARDO DE LA HOZ VINAS
Secretario de Hacienda Departamental.

Asamblea Departamental del Atlico.
RECIBIDO: *Paula Angulo*
FECHA: 22 NOV. 1994
Paula M-0014
SECRETARIA

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
21/11/94

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
18/11/94

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
22/11/94

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla, Noviembre 21 de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 174 y 188 del Código Fiscal Departamental la Administración Departamental presenta para su consideración estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza: "POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DE LA NACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y SE ACREDITA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994"

Los Recursos de la Nación serán destinados a varios proyectos y programas, a saber:

- Acueductos Regionales del Atlántico P.N.R. -F.S.E.S.
- Para la vinculación de 14 ex-funcionarios del S.E.M. a la planta de personal del Departamento Administrativo de Salud del Atlántico.
- Para la realización del proyecto "Elaboración del Panorama de Riesgos de la Actividad del Transporte Terrestre de Pasajeros en la ciudad de Barranquilla".
- Para la Asistencia Técnica y Fortalecimiento de la descentralización del Sector Salud.

Adicionalmente la Contraloría general del Departamento aprobó liberación de reservas de apropiación, la cual será destinada a proyectos de la Unidad Especial Administrativa para el Sector de Aguas.

Gerardo delgado



APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Diego...

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Diego...

APROBADO PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Nov 22 / 94



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONTRALORIA GENERAL

Al contestar sírvase
Citar esta Referencia
OFICIO N°

SFPO099-04

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Dic 6/94

CERTIFICADO No. 002

Los suscritos, Contralor General del Departamento y el Jefe de la Sección Financiera y Presupuesto de la Contraloría General del Dpto.

C E R T I F I C A N :

Que de acuerdo a lo establecido en los Articulos 143 y 174 numeral 4 del Código Fiscal del Departamento y por petición del Dr. EDUARDO DE LA HOZ V., Según oficio de fecha 29 de agosto de 1994 , ha solicitado la liberación de las siguientes reservas de apropiación, lo anterior de acuerdo a solicitud presentada por el Director de la U.E.S.A., el 25 de julio de 1994.

La disponibilidad de estas reservas fue verificada por el señor Auditor de Hacienda Departamental.

En virtud de lo anterior se cancelan los saldos de apropiación que se relacionan a continuación:

ARTICULO	DETALLE	CONTENIDO	VALOR
R3020	Alcantarillado	CV 19-93	146.832.600
R3021	Alcantarillado	CV 20-93	50.919.734
R3022	Alcantarillado	CV. 21-93	85.738.549
R3023	Alcantarillado	CV 22-93	40.622.525

Se expide la presente certificación en Barranquilla a los 09 días del mes de Noviembre de 1994.

MIGUEL SALOMON CALVANO
Contralor General del Dpto.

JORGE QUINTERO BULA
Jefe Secc. Fciera y Ppto.

CONTRALORIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
J E F E
SECCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Dic 1/94

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Nov 22/94



NUMERO

[Empty rectangular box for number]

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Die 6/94

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TESORERO PAGADOR

CERTIFICA QUE :

Recibió la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$14.395.889 según reporte del Banco de Colombia Cuenta Corriente No.474-1172429-1 correspondiente a la Unidad Administrativa Especial de Campañas Directas.

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Die 6/94

Se expide el presente en Barranquilla a los nueve días (9) del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE SALUD DEL ATLANTICO
Tesorería
Profesional Universitario
RAFAEL MOLINA ARISTIZABAL.

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Nov. 22/94



NUMERO

[Empty box for number]

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TESORERO PAGADOR

CERTIFICA QUE:

El día 26 de Julio se recibió de la Fiduciaria del Estado la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATRO - CIENTOS PESOS M.L. (\$5.820.400.00), correspondiente al 20% del valor total del Contrato No. ISS 005/94 MS, donde figura como Contratista El Departamento Administrativo de Salud del Atlántico "DASALUD".

Dado en Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 1994.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL ATLANTICO
Profesional Universitario
RAFAEL MOLINA ARISTIZABAL.

APROBADO EN TERCER DEBATE EN LA SESION DEL DIA

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE EN LA SESION DEL DIA

APROBADO EN PRIMER DEBATE EN LA SESION DEL DIA



SFP0099-94

411

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONTRALORIA GENERAL

CERTIFICADO No. 002

Los suscritos, Contralor General del Departamento y el Jefe de la Sección Financiera y Presupuesto de la Contraloría General del Dpto.

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA

C E R T I F I C A N :

Que de acuerdo a lo establecido en los Articulos 143 y 174 numeral 4 del Código Fiscal del Departamento y por petición del Dr. EDUARDO DE LA HOZ V., Según oficio de fecha 29 de agosto de 1994, ha solicitado la liberación de las siguientes reservas de apropiación, lo anterior de acuerdo a solicitud presentada por el Director de la U.E.S.A., el 25 de julio de 1994.

La disponibilidad de estas reservas fue verificada por el señor Auditor de Hacienda Departamental.

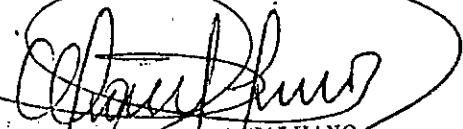
En virtud de lo anterior se cancelan los saldos de apropiación que se relacionan a continuación:


<u>ARTICULO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>CONTENIDO</u>	<u>VALOR</u>
R3020	Alcantarillado	CV 19-93	146.832.600
R3021	Alcantarillado	CV 20-93	50.919.734
R3022	Alcantarillado	CV. 21-93	85.738.549
R3023	Alcantarillado	CV 22-93	40.622.525

Se expide la presente certificación en Barranquilla a los 09 días del mes de Noviembre de 1994.

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA


MIGUEL SALOMON CALVANO
Contralor General del Dpto.


JORGE QUINTERO BULA
Jefe Secc. Fciera y Ppto.

CONTRALORIA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
J E F E
SECCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

412

GOBERNACION DEL ATLANTICO



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL ATLANTICO

NUMERO

[Empty box for number]

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TESORERO PAGADOR

CERTIFICA QUE :

Recibió la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$14.395.889) según reporte del Banco de Colombia Cuenta Corriente No.474-1172429-1 correspondiente a la Unidad Administrativa Especial de Campañas Directas.

Se expide el presente en Barranquilla a los nueve días (9) del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL ATLANTICO
Tesorero
Profesional Universitario
RAFAEL MOLINA ARISTIZABAL.

APROBADO EN PRIMER DEBATE EN LA SESION DEL DIA

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE EN LA SESION DEL DIA

APROBADO EN PRIMER DEBATE EN LA SESION DEL DIA

4B

GOBERNACION DEL ATLANTICO



NUMERO

[Empty box for number]

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TESORERO PAGADOR

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA

CERTIFICA QUE:

El día 26 de Julio se recibió de la Fiduciaria del Estado la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATRO CIENTOS PESOS M.L. (\$5.820.400.00), correspondiente al 20% del valor total del Contrato No. ISS 005/94 MS, donde figura como Contratista El Departamento Administrativo de Salud del Atlántico "DASALUD".

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA

Dado en Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 1994.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL ATLANTICO
Profesional Universitario
RAFAEL MOLINA ARISTIZABAL.

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA

Aprobado 3: Debate
Dic 6/94

414

INFORME DE COMISION

En vista de la necesidad de incorporar unos recursos de la Nación al Presupuesto de Rentas y Gastos y acreditarlos al Presupuesto del Departamento del Atlántico, para destinarlos a los programas y proyectos de: Acueductos Regionales del Atlántico (P.N.R).

Vinculación de 14 ex-empleados del S.E.M. a la Planta de Personal de DASALUD, para la realización del proyecto "Elaboración del Programa de Riesgos de la actividad del Transporte terrestre de pasajeros en la ciudad de Barranquilla" y para la asistencia técnica y fortalecimiento de la descentralización del sector Salud, consideramos conveniente y además legal el presente proyecto.

APROBADO LA COMISION EN LA SESION DEL DIA
Dic 12/94

Proposición:

Apruébese en segundo debate el presente proyecto.

De vuestra comisión.

A...BADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Dic 6/94

ADALBERTO MERCADO MORALES

Harold Martínez
HAROLD MARTINEZ PATRON

Lourdes Insignares Castilla
LOURDES INSIGNARES CASTILLA

HECTOR AMARIS PIÑERES

Dimas Martínez Nuñez
DIMAS MARTINEZ NUÑEZ

VICTOR ARMELLA VELASQUEZ